

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Oficina Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/MARR/IAGG/yph.

DECRETO EXENTO N° 3334.-

SANTA CRUZ, 22 de Noviembre del 2021.

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Memorandum N° 112-A, de fecha 18/11/2021, del Encargado de Medio Ambiente.-
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1920, de fecha 19/11/2021, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 3.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar Combustible, para uso del tractor corta césped municipal más horilladoras y motobomba que se usan en parque Colchagua y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público (Cod. Id N° 1648972).-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, Rut N° 99.520.000-7, por la suma de \$ 3.000.000, Iva Incluido.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- Impútese el gasto en la cuenta N° 215-22-03-001-001-001, "Gasolina", del Área Gestión Municipal.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.

* Adquisiciones (1)

-----/